MERCUCORP S.A.

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERCUCOPR S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañias, he procedido a la revisión del Balance General MERCUCORP S.A. correspondiente al 31 de Diciembre del 2003.

El Estado Financiero mencionado, es responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre los Estados Financieros presentados y en base al respectivo análisis.

La revisión se realizo mediante pruebas que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañias.

Los administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables.

Los resultados de la prueba no revelan situaciones que en mi opinión se consideren anormales o que afecten a las cifras de los Estados Financieros.

Los Sistemas de Control Interno son los adecuados, asi como la custodia de la documentación contable, los libros de contabilidad se llevan se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Guayaquil, 6 de Febrero del 2004

Atentamente,

23 ABR 2004

Comisario